



Concejo Municipal de Villa Ocampo
concejovocampo@gmail.com
<http://www.hcdvillaocampo.gob.ar>
Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580
Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970

PARTE DE PRENSA

SESIÓN ORDINARIA (05/08/26)

RESUMEN DE TEMAS TRATADOS



El Concejo Municipal llevó a cabo una nueva Sesión Ordinaria, en la cual, se abordaron los siguientes asuntos correspondientes al Orden del Día:

DOCUMENTACIÓN DEL DEM:

- **Respuesta a Minuta de Comunicación N° 47/26:** Se dio lectura a la respuesta a la Minuta N° 47/26, referida a la participación del Ejecutivo Municipal en las reuniones vinculadas a la situación de dominio de los inmuebles García-Alemany. Luego de tomar conocimiento, el cuerpo decidió enviar la solicitud a la Comisión de Gobierno y Seguridad.
- **Cuadro tarifario Cotelvo Ltda.:** Ingresó el Proyecto de Ordenanza N° 956/26, mediante el cual el DEM elevó el nuevo esquema de tarifas para los servicios de agua potable y desagües establecidos por la Cooperativa local, para su tratamiento legislativo. Puesto a conocimiento se deriva el proyecto a la Comisión de Gobierno y Seguridad para su estudio.

NOTAS RECIBIDAS:

- **De los Vecinos Autoconvocados de los Barrios Progreso y Sur:** Se tomó conocimiento de dos presentaciones efectuadas por los residentes. En primer término, una convocatoria de la Asamblea Vecinal dirigida a este Cuerpo para una reunión celebrada el pasado martes 4 de agosto. En segundo término, un documento formal mediante el cual expresan su postura como agrupación en relación con los inmuebles de la sucesión García-Alemany. Ambas notas fueron remitidas al expediente en cuestión.
- **Festival de Danzas:** La escuela "Flor del Irupé" informó la realización de la 13° edición de su festival en el Instituto General Manuel Obligado y solicitó la declaración de interés cultural para el evento. El Cuerpo consideró oportuno enviar una nota de respuesta felicitando por la iniciativa y proceder al archivo la solicitud.
- **Del ISPI N° 9094:** Se recibió una invitación formal dirigida al Cuerpo para participar del acto de apertura del 14° Congreso de Educación titulado "Alfabetizar en tiempos de inteligencia artificial". Al respecto, los concejales agradecieron la deferencia y procedieron a agendar la fecha para su eventual asistencia.



Concejo Municipal de Villa Ocampo
concejovocampo@gmail.com
<http://www.hcdvillaocampo.gob.ar>
Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580
Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970

PROYECTOS DE LOS BLOQUES:

Bloque Unidos (integrado por Araujo, Blanco, Cracogna y Ramírez)

- **Proyecto de Ordenanza:** Presentó un proyecto de ordenanza para crear un Sistema de Preaviso de Activación de Sirenas de Bomberos Voluntarios, diseñado para proteger a personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA) e hipersensibilidad auditiva. Esgrimidos los argumentos, la iniciativa fue girada a la Comisión de Asistencia Social y Sanitaria.
- **Proyecto de Ordenanza:** Impulsó el programa municipal "Derechos en Juego" para promover el bienestar integral y digital de menores mediante actividades recreativas y comunitarias. Concluida la presentación, los ediles deciden girar el proyecto a la Comisión de Producción, economía social, turismo y medio ambiente.

Bloque Unión por la Patria (conformado por Bajú y Zoloaga)

- **Proyecto de Minuta de Comunicación:** Solicitó un informe técnico detallado sobre las fallas en los semáforos locales, requiriendo el registro de reparaciones del último año. El mismo fue tratado sobre tablas, y aprobado por unanimidad, sancionándose la Minuta de Comunicación N° 49/26.
- **Proyecto de Ordenanza:** Propone la implementación del "Programa Municipal de Reforestación Ecológica, Fomento de Especies Nativas y Creación de Biocorredores", cuyo objeto es la recuperación del patrimonio forestal autóctono y la promoción de la biodiversidad regional. Luego de su fundamentación, la iniciativa fue remitida a la Comisión de Producción, Economía Social, Turismo y Ambiente.

Interbloque - Comisión Investigadora: Los distintos bloques unificaron criterios mediante la presentación de un proyecto de Decreto, conjunto tendiente a conformar una Comisión Investigadora. Dicho órgano tendrá por objeto esclarecer presuntas irregularidades que involucrarían a una profesional del Derecho y a funcionarios del ámbito municipal, sobre el caso de la sucesión dominial García-Alemany y vecinos autoconvocados de los Barrios Sur y Progreso. Mediante la moción correspondiente, se solicitó su tratamiento sobre tablas. Luego del pertinente debate y el intercambio de posturas por parte de los ediles, el proyecto fue aprobado por unanimidad. (*Decreto N° 01/26*)

DESPACHOS DE COMISIONES:

- **Gobierno y Seguridad:** Emitió dictamen favorable al Expediente N° 38/26, lo que derivó en la aprobación de la Resolución N° 07/26, para rechazar el Proyecto de Ley de inviolabilidad de la Propiedad Privada.
- **Educación y Cultura:** Aprobó por unanimidad el dictamen del Expediente N° 07/26, declarando de Interés Educativo y Cultural al 14° Congreso de Educación organizado por el ISPI N° 9094 (Declaración N° 06/26).

MOCIONES VERBALES:

- **CONCEJAL ZOLOAGA:** En relación a los hechos de público conocimiento vinculados al caso García-Alemany, la edil solicitó al Cuerpo requerir al Departamento Ejecutivo Municipal a presentar la nómina del área legal y técnica, junto con los contratos de los asesores que allí desempeñan funciones. Asimismo, instó a especificar la situación de la abogada María Eugenia Martinelli, quien fuera mencionada por los vecinos autoconvocados de los Barrios Sur y Progreso.
- **CONCEJAL BAJÚ:** Vio oportuno requerir al Departamento Ejecutivo un informe fehaciente respecto a la situación operativa del Juzgado de Faltas. El legislador impulsó la iniciativa motivada por las distintas repercusiones y reclamos públicos que tomaron estado público a través de las redes sociales. Solicitó que el área competente determine



Concejo Municipal de Villa Ocampo
concejovocampo@gmail.com
<http://www.hcdvillaocampo.gob.ar>
Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580
Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970

de manera precisa si se registran problemáticas en el funcionamiento del organismo, o bien si existieron fallas puntuales en la aplicación de los protocolos establecidos.

-Ambas mociones tuvieron aprobación unánime del Cuerpo-

El Concejo Municipal reafirma su compromiso en defensa del ciudadano

El Concejo Municipal de Villa Ocampo informa a la ciudadanía que, en respuesta a la solicitud presentada por los vecinos autoconvocados de los barrios Progreso y Sur, el pasado martes 4 de agosto se llevó a cabo una reunión de carácter institucional en la sede de este Cuerpo.

Durante el encuentro, los residentes expusieron detalladamente los hechos acontecidos en las últimas semanas en relación con el caso de la sucesión García Alemany. La jornada se desarrolló en un marco afable, de respeto mutuo, y apertura al diálogo, permitiendo a los ciudadanos manifestar de manera explícita sus reclamos y solicitudes.

La totalidad de los concejales presentes tomó debida nota de los planteos expuestos.

Dada la relevancia y el impacto social del tema, el cuerpo legislativo ya ha iniciado las acciones administrativas correspondientes en el ámbito de sus competencias.

Este Concejo Municipal reafirma su compromiso permanente con la comunidad, promoviendo espacios legítimos de escucha para los sectores afectados. Asimismo, ratifica el ejercicio de sus facultades institucionales en defensa de los derechos de la ciudadanía y en pos del esclarecimiento de los hechos que así lo requieran.



Un Estado presente se construye escuchando a su comunidad y garantizando la transparencia en cada acción administrativa.